

TS Escuela de Tecnologías en Salud

15 de febrero de 2018 TS-183-2018

Dra. Marlen León Guzmán Vicerrectora Vicerrectoría de Docencia

UCR FM 15:22/15 FEB 18

Estimada Doctora:

En referencia a la Resolución VD-R-10066-2016 sobre la asignación presupuestaria de la Escuela de Tecnologías en Salud, me permito solicitar se reconsidere la solicitud inicial de esta Unidad Académica de contar con 13,875 tiempos docentes en apoyo para el I ciclo 2018.

Estos recursos son indispensables para cubrir la docencia de cuatro carreras no permanentes, que se ofrecen a partir de las resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia, a saber:

- 5 promociones de la carrera de Licenciatura en Audiología.
- 4 promociones de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótesis y Ortopedia.
- 1 promoción del Plan Especial de Bach. Y Lic. en Histocitotecnología
- 1 promoción del Plan Especial de Bach. Y Lic. en Histocitotecnología para personas graduadas del Diplomado en Citotecnología

Por lo tanto, esta Dirección no tiene criterio para determinar a qué cursos se les asigna el presupuesto otorgado de 12:00 TC y a cuáles no.

Sobre las cargas académicas asignadas a otras actividades por un total de 6.750 tiempos, éstas corresponden a comisiones indispensables en el quehacer de esta Escuela: autoevaluación de tres carreras, Acción Social, Docencia, Investigación, Campos Clínicos, Diplomados Especiales, Gestión del Riesgo, coordinación de carrera Histocitotecnología, Sala de Terapia Física, cargos de dirección de escuela y direcciones de cuatro departamentos. Estas cargas son indispensables para la gestión de esta Escuela.

Agradezco se revalore la necesidad de que se otorgue el 1.875 tiempos faltante.

Atentamente

Dr. Horacio Chamizo García

Director

Escuela de Tecnologías en Salud

gsv

cc: Dr. Carlos Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina
Archivo